

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MADRID NÚMERO 34****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Fernando Benítez Benítez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 115 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Dolores Ávila Menéndez, frente a “Limpiezas Plaza, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Fernando Benítez Benítez.—En Madrid, a 16 de julio de 2015.

Por recibido el anterior escrito de don Antonio Torres Gómez, adjudicatario en subasta pública del local embargado en el presente procedimiento, únase y visto su contenido se acuerda la suspensión del presente procedimiento, hasta tanto se le otorgue el título de propiedad del local subastado, momento en el cual realizará la consignación del importe de 4.177,16 euros, en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Limpiezas Plaza, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de octubre de 2015.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/30.879/15)

